

LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Año I

Quito, Marzo 3 de 1902.

Nº 49

ACREDITADO ALMACEN

DE

VICENTE URRUTIA & C.

Carrera de García Moreno, casa número 50, letras C. D., acaban de llegar los siguientes

ARTICULOS:

Agua de Florida, en cuartas de botella, Aguardiente de uva, Alpiste, Aguarrás, Bacalao con espinas y sin espinas, Canela, Cervezas, "Schroders" marca estrella, "Cristiana" y "Niña", Cognacs Martell V.S.O. ** y *, "Gallito", "Bolivar" y también cognac en frascos, Champagne "Moussens", en medias botellas, Espermas imperiales de una, dos, y cuatro en libra, Excusados de loza, Fierro en varillas, Galletas, marca "Lu Lu", "Nantes", "de Champagne, (Olibet), Madera, Naranja, Limón, Cecao, y Rhum, en medias cajas, Ginebra, Harina del Norte, Jamones, Licores "La Benedictine", "El Padre Kermaas", "Barlinet", Lamparitas para mesas, Maizena, Maquereaux en aceite, mantequilla y vino blanco, Petits pois finos Té en botes $\frac{1}{2}$ y 1 libra,

Tazetas de loza para café, Tirabusones y sacacorchos, Vinos de California en barriles y botellas

Vinos españoles, il. id. Vinos en cajas: blanco, "Haut Sauternes"; tintos, "Lamarque" y "Margaux".

Además ha llegado un gran surtido de artículos para carnaval, como son: bombas, torpedos, serpentinatas, confetis, chisguetes, etc., etc.

SE ACERCA EL CARNAVAL

A la Librería Americana han llegado ya bombas de caucho, serpentinatas, confetis, torpedos y demás artículos para el juego decente del carnaval.

LA AURORA

Carrera de Guayaquil, Nº Letras E, F, G, ¡ACABAN DE LLEGAR!

Vestidos para niños y niñas
Calzado, Camisas y Cuellos
Medias y Calcetines
Brocato de seda para muebles
Tarjetas para bautismo, felicitación primera misa y primera comunión
Platos para adornos de paredes
Flores artificiales
Tiras bordadas finas
Encajes, grecas, pasamanerías, ruches
Aplicaciones para vestidos
Telas de seda, negras y de colores
Ponchos de algodón y de lana
Coronas fúnebres
Lanas y Merinos de colores
Agua de Kananga, legítima
Paraguas, Sombrillas y Bastones
Sombreros para Señoras y niños
Máquinas de coser "Domestic B."

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

Hace sus viajes á Ambato los lunes, jueves y sábados, regresando los lunes, miércoles y sábados, en carruajes, modelo que obtuvo el primer premio en la última Exposición de París, por su solidez, finura y más condiciones propias para viajar, con seguridad y sin accidentes como lo acreditan más de treinta años que cuenta de existencia, sin haber sufrido jamás ningún contratiempo notable en su servicio.

Tiene además, previo aviso anticipado, carruajes expresos hasta Cajabamba y Chuquipoyo, sólidos, cómodos y apropiados para nuestros caminos.

La oficina está situada en la plaza Sucre, Hotel Francia, Nº 49.

SE VENDE

Una bestia mular de muy buen paso, mansa, de cuatro años de edad y muy fuerte. La persona que interese tome datos en esta imprenta.

Se arrienda un cómodo departamento en la Carrera de Rocafuerte, casa Nº 64, frente al Carmen Alto.

Se vende con todos sus semovientes el fundo "Bella Vista", situado en la parroquia de Tumbaco. La persona que interese puede hablar con el Sr. Dr. D. Alejandro Carrera, en la Curia Metropolitana.

EN EL ALMACEN

DEL SR. D. JUAN F. GAME

Carrera de Buena, casa de las Señoritas Cornejos, tiendas, letras A, B, se venden los siguientes artículos:

Cognacs "El Gallito," "Martel" * y **
Lanitas fila ** y fina Champagne,
Cervezas "Hammonia," "Cazador,"
"Cometa" y "Chivo" en botellas dobles y medias.
Gran Chartreuse y Petit Chartreuso.
Vino Vermont legítimo.
Vinos españoles y de California en barriles y en cajas.
Vinos "Bordeaux" franceses y de California en barriles y en cajas.
Vinos blancos y para conegar.
Champagne "Montabellio" y "Merisier."
Dulces y Conservas francesas y americanas.
Fierro esmaltado, Muebles de Viena.
Papel tapiz, papel de escribir en Bloks, sobres.
Valdes de sino, gualdrapas y fujnetos.
Platos ordinarios y de porcelana finos.
Clavo de olor, canela fina, cera de castilla.
Corchos, alpiste, mimbres, escobas y palas.
Cornos y frutas en jugo, aguras de porcelana.
Genger Ale, kola y papel de imprenta, etc

EN LA LIBRERIA AMERICANA

ALMACEN DEL SR. DR. URRUTIA
Se venden los dos primeros tomos de los

ESTUDIOS

SOBRRM
EL CODIGO CIVIL CHILENO

DR.
LUIS F. BORJA

El precio de ambos volúmenes son ocho sures; pero las personas que hubieren adquiridos el primer tomo publicado en Quito, pueden, devolviéndolo, comprar en seis sures los dos tomos.

L. GOUIN

SUCESOR DE L. GOUIN Y C^{ta}

CASA ESTABLECIDA EN 1860

Recibe constantemente. Paños, Casimires, Cheviots, Merinos negros y de colores, Franelas, Lanillas, Mantas negras y de colores en lana y algodón. Buratos, Paño-merino, Rucelas, Tripes afelpados de lana y de algodón, Terciopelos de seda, de lana y algodón, y otras telas para torro de muebles, Sombreros, Medias, Camisas, Camisetas y Calzoncillos, Sanas, Ruanes, Madapolanes, Driles, Panillas, Toallas, Zarazas, Mantelería, Paraguas de seda y algodón. Peluches, rasos, rasetes, raso maravilloso, crespones, tules, blondas y encajes de seda, cuellos y puños de capa triple de lino, corbatas, guantes de cabritilla, seda y lana. Satines, etc.

Libros en blanco y multitud de otros artículos de usual importancia.

¡ACUDID! TODO A PRECIOS INFIMOS

LA PATRIA

QUITO, MARZO 3 DE 1902

PROGRAMA

DEL PARTIDO REPUBLICANO

I.—Creemos que la soberanía emana de Dios, dueño y árbitro de toda potestad, y que reside en la Nación. Por consiguiente, el gobierno republicano, bien comprendido y lealmente practicado, es, a nuestro juicio, el que corresponde a su origen y fin social. Sobre todo, le tenemos por el único que conviene a las secciones en que está dividida la América que fue española.

II.—Somos, pues, republicanos por convicción, por principios y por necesidad; y para establecer en nuestra patria la República sobre fundamentos verdaderos y sólidos, empenáremos todas nuestras fuerzas y trabajaremos sin descanso.

III.—Somos Católicos sinceros y como el Catolicismo es la religión de los ecuatorianos, queremos de parte de la Constitución, la ley y las autoridades, libertad respeto y protección decidida para la Iglesia. No comprendemos que pueda haber Estado bien organizado, libre y feliz sin bien cimentada moral, ni ésta sin religión sin clero ilustrado y de costumbres austeras.

IV.—Entendemos por libertad, no la facultad limitada de hacer cuanto queramos, sino la de gozar de nuestros derechos y practicar el bien sin trabas impuestas por leyes injustas ni por el capricho y tiranía de los hombres. Entendemos por derecho, no la facultad de apropiarnos y gozar de cuanto juzgamos útil para nosotros, sino la de conservar y defender nuestros bienes, y la de buscar y adquirir los que nos sean provechosos, así en el orden moral como en el material, en lo privado como en el público, y en lo personal como en lo tocante a la sociedad, obrando siempre dentro de los límites de las leyes divinas y humanas. Entendemos por deber no la ciega sujeción a la voluntad de quien quiera dominarnos ni la incoherente y servil ejecución de cuanto se exija de nosotros, sino la necesidad imprescindible de cumplir puntualmente las obligaciones que tenemos para con Dios, la Patria, nuestros semejantes y nosotros mismos. Entendemos por autoridad, no el arbitrario ejercicio del poder, sino la exacta y enérgica aplicación de la ley, como indispensable condición para el sostenimiento de la libertad, el orden y la paz de la Nación.

V.—Las elecciones populares son los actos más importantes, sustanciales y trascendentales de la soberanía de un pueblo republicano. Sin ellas, ejercidas con libertad, honradez, pureza y exactitud, la República no existe, o existe sobre cimientos falsos y desleables. Queremos, pues, una ley que garantice esas condiciones del sufragio. Tenemos como enemigos del sistema republicano y como criminales que deben sufrir todo el rigor de la ley penal a cuantos en las votaciones introducen la fuerza, el soborno y el fraude, o imponen candidaturas oficiales.

VI.—Creemos justo que las minorías tengan representación.

VII.—En una República la igualdad ante la ley no debe ser simplemente teórica, sino rigurosamente práctica. La queremos, pues, y la pedimos.

VIII.—Queremos Constitución y leyes fundadas en los principios de justicia universal y en la moral cristiana, sencillas, claras, precisas, y acomodadas al carácter y condiciones de los ecuatorianos. Juzgamos que las reformas que necesitan nuestros códigos deben llevarse a cabo, no por los medios violentos de las revoluciones y la coacción de los partidos, sino median-

te la discusión calma y la persuasión hija del raciocinio y la justicia.

IX.—Entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial deben existir relaciones y mutuo apoyo encaminados al acierto y facilidad del desempeño de sus obligaciones; pero no dependencia ninguna que pueda hacer falsa o nula su acción constitucional y legal. Para el ejercicio de esos poderes deben buscarse ciudadanos ilustrados, y que miren por el bien de la patria antes que por el provecho suyo y el de sus partidarios.

X.—El principio de alternabilidad caracteriza a la forma republicana, por tanto somos opositos a la reelección inmediata de los presidentes.

XI.—Somos partidarios decididos de la descentralización administrativa; pero no hasta el punto de hacer de las Municipiulidades corporaciones que puedan abstrair de sus facultades con perjuicio del ordenado curso del Gobierno y de la paz de la Nación.

XII.—Somos partidarios de la unidad de la República; queremos y defendéremos con todas nuestras fuerzas su integridad territorial y su autonomía; queremos que el Congreso y el Gobierno trabajen por arreglar definitivamente la cuestión de límites, a fin de quitar este pretexto de perturbación de la buena armonía de la Nación con las limitrofes; queremos que nuestras relaciones con ellas, así como con las de América y Europa, sean leales, honradas, dignas y encaminadas a buscar el progreso, engrandecimiento y honra de nuestra patria.

XIII.—Amantes de las libertades y honra de la Nación, rechazamos toda intervención extranjera armada en nuestras disensiones civiles, y aún la diplomática, cuando tienda a meoscobar esas libertades y esa honra.

XIV.—Queremos que se levante y afirme el crédito nacional, que se arregle equitativa y decorosamente la manera de amortizar las deudas interior y exterior; que se organice la Hacienda y se introduzcan en ella la más severa moralidad y una economía bien entendida; que se busquen para los empleos de contabilidad, (como para todos los demás) la honradez, las aptitudes y la laboriosidad.

(Continuará.)

SERVICIO DEL CABLE

Sospechas

New York, Febrero 25.—De Kingston (Jamaica) comunican que una carta recibida en esa de una casa comercial importante de Cartagena (Colombia) dice que gran número de personas de influencia, inclusive comerciantes de nombrada están resueltos a apoyar a los liberales en vista de las pruebas irrefutables de que el Gobierno actual hace todo lo posible para impedir la venta de la concesión del canal de Panamá a los Estados Unidos.

Motin en el Perú

LIMA, Febrero 25.—A las tres de la mañana del lunes pasado, el Escuadrón de Húsares que hace la guarnición en Chicago, se amotinó en su cuartel, robó el dinero de la caja de hierro del cuerpo y apresó dos oficiales. Afortunadamente la policía y la guardia civil ayudados por la población entraron a lograr reestablecer el orden, no sin que tres oficiales salieran heridos.

Paris, Febrero 25.—La visita del Príncipe Enrique de Prusia a los Estados Unidos ocupa la atención general. Hay cierto tono de ironía en los comentarios por parte de la prensa que se muestra algo disgustada por la recepción entusiasta acordada al regio huésped.

WASHINGTON, Febrero 26.—A. S. M. Imperial de Alemania. "Os felicito y agradezco por vuestra cortesía y os envío mis deseos más sinceros por vuestro bienestar." Alice Lee Roosevelt."

New York, Febrero 27.—El Príncipe

Enrique y su comitiva acompañados por el contralmirante y escoltados por un destacamento de caballería, fueron esta noche al Club Metropolitano, donde les fueron presentados un número escogido de ciudadanos eminentes del país, y especialmente de New York. La función fué de confianza, circunstancia que ofreció al Príncipe después de las fatigosas ceremonias de etiqueta efectuadas durante el día. No se pronunció discurso, pero en cambio hubo los brindis siguientes: Al Presidente de Estados Unidos que fué saludado con los acordes del himno de la bandera estrellada; al Emperador alemán, amenizado con el himno nacional alemán y a S. A. R. el Príncipe Enrique de Prusia al son del himno naval alemán. Terminaron las festividades del día con asistencia del Príncipe a la función de gala en el Teatro Metropolitano de la ópera. Después de temprano un gentío inmenso empezó a acudir a la vecindad del Teatro y a las siete p. m. las aceras estaban atestadas de espectadores. Por precaución no se admitía traspasar el cordón formado por la policía a nadie que no llevase tarjeta de invitación. A las 8 p. m. llegaron en carruaje el Príncipe y su comitiva quienes fueron recibidos con un murmullo simpático de curiosidad que estálo luego en estronadores vivas. Al entrar el carruaje del Príncipe a la plaza frente al Teatro se hizo una demostración en su honor con tanto entusiasmo y apañamiento que la policía apenas podía rechazar a la multitud que porfiaba por rodear el coche del real huésped tras la primera fila se había construido antes una fila provisional cuyo ciclo pendía trofeo inmenso de terciopelo rojo en medio del cual se destacaban escudos americanos y prusianos hechos de luces eléctricas rodeados de las banderas entrelazadas de ambas naciones. El Príncipe y su comitiva bajaron con peso rápido y subieron la escalera principal del Teatro y tomaron los asientos designados en el palco real.



PROCESO ARIAS SANCHEZ

(QUINTA CARTA)

Señor Director de LA LEY:

Aunque el cargo de que voy a ocuparme se avendría mejor que con las averiguaciones de un sumario como éste, con las argucias que suelen poner en juego los agentes de un Gobierno para descubrir posibles conspiraciones; el señor juez, dándole una importancia de que realmente carece, habla de él en estos términos:

"De la exposición de doña Rosa Fuentevilla de Aspillaga y declaraciones de don Eduardo Aspillaga (fs. 264 y 267), aparece que en la casa de estos señores estuvo alojado otro de los enemigos del señor Arias Sánchez señalados en la lista de fs. 60, don Nicolás de Váscones Bueno.

Según aparece de autos, el señor Váscones regresó a Guayaquil mediante seguridades que se le dieron de no ser perseguido; y al tiempo de desembarcar en aquel puerto fué apresado y se le volvió a detener.

Al volver a Chile manifestó un profundo odio en contra de Arias, a quien imputaba el vejamen y perjuicio que había recibido, haciéndosele volver a Guayaquil con seguridades falsas de que no se le molestaría. Se reunían con el señor Váscones los señores Pallares, Baquerizo y otros ecuatorianos, pero sólo a Váscones se le oía manifestar su odio y venganza en contra de Arias Sánchez, hasta el punto de decir que, si no ejercía en la persona de Arias se vendría de su madre o hermanas.

En dichas reuniones se hablaba de conspiraciones en contra del General Alfaro, de compra de caballos y armas."

LA LEY, comentando la deducción que del careo de sor Ernestina con la señora Sánchez v. de Arias hiciera el señor Santa Cruz, deducción a que me referí en mi carta anterior, dice:

"Y cuando el juez llega a tan concluyentes presunciones, inclina el lector el ánimo a pensar que de ellas a la verdad no hay más que un paso, y que de los labios de la misma monja va a salir el nombre del asesino y la lista completa de los cómplices.

Mas no sucede así, el ánimo del lector se queda exactamente como el cuerpo de Don Quijote, cuando le pillaron el brazo en el agujero de la venta; sigue el señor Santa Cruz, deducción de que no va más allá de presunciones absolutamente ridiculas."

Trató en ésta de la exposición de la señora Fuentevilla.

Como el señor juez, al decir que el señor Váscones regresó a Guayaquil mediante seguridades que se le dieron, parece referirse a seguridades dadas por el señor Arias Sánchez; hará notar que este señor jamás ofreció tales seguridades, ni al señor Váscones, ni a otro alguno de los compatriotas suyos que se hallaban en idénticas circunstancias. Así lo manifestó al señor Santa Cruz, contestando a una pregunta que me hiciera en la confesión con cargos.

Esto no obsta a que sea muy cierto aquello de los perjuicios sufridos por el señor Váscones Bueno; pues que, habiendo este señor emprendido su viaje a Guayaquil, en la confianza de que se harían efectivas las seguridades obtenidas del Gobierno, mediante el valimiento de personas altamente colocadas en las esferas oficiales, fué conducido preso de a bordo, y detenido en la policía hasta el arribo del primer vapor que continuaba al Sur, en el cual se le obligó a regresar a Chile. Estos inesperados atropellos inflidieron al señor Váscones realizar los propósitos que deterninaron su viaje y fueron causa de la pérdida de una gran partida de valores de la chacra Subercaseaux que corre a cargo del señor Aspillaga, accedida con motivo del incendio de los depósitos de la Aduana de Guayaquil, que tuvo lugar uno ó dos meses después del regreso del señor Váscones.

El señor Váscones explicaba lo ocurrido diciendo que las autoridades de Guayaquil justificaron su procedimiento, alegando que, por comunicación cablegráfica del cónsul del Ecuador en Valparaiso, tenía noticia el Gobierno de que los emigrados ecuatorianos compraban caballos, armas, etc., y que el mismo señor Váscones llevaba una comisión especial...

¿Serían, sin duda, los caballos comprados con fines revolucionarios los que importara el señor Váscones para el cruzamiento de razas en su hacienda?...

Por lo que respecta a las reuniones que tentamos con el señor Váscones, debo advertir que no eran sólo ecuatorianos los que a ellas concurrían, ya que, a más de los señores Pallares y Muñoz Vernaza, solían estar con nosotros los señores Evaristo Soublote, cónsul de Colombia; N. Fuentavilla, ex-cónsul de Chile en Guatemala y las señoras de Váscones y de Aspillaga.

El señor Váscones en los primeros días, manifestó indignado por los vejámenes y perjuicios sufridos en Guayaquil; pero jamás profirió palabra alguna que diese a conocer su deseo de vengarse de Arias Sánchez, menos aun la frase que se ha hecho figurar en el auto.

Es inverosímil el que en dichas reuniones hubiésemos de conspiración en contra del general Alfaro, de compra de caballos y armas, pues que a nadie se le ocurre conspirar públicamente en presencia de señoras y dando a conocer a personas ajenas a su política, intenciones y planes que no pueden llegar a realizarse sino mediante la más estricta reserva.

Si a la anterior consideración se añade que el señor Fuentavilla declaró que jamás había oído hablar de conspiración, y de compra de caballos y armas en las mentadas reuniones, que al señor Soublette no se le pidió información alguna al respecto, y que la señora Fuentevilla de Aspillaga se negó a firmar la exposición que, de su dicho, hiciera el señor juez, no se puede menos que convenir en que el cargo de que me ocupé es, a más de inverosímil, absolutamente infundado.

Me permitiré copiar una carta pertinente a este asunto, escrita por el señor Aspillaga con fecha 2 de Diciembre.—Señor E. Baquerizo.—Presente: En contestación de su atenta de esta fecha, digo a usted que las veces que fué usted a visitar al señor Váscones, que vivía en mi casa como pensionista, jamás oí a usted ni al señor Pallares hablar de conspiración, ni mucho menos de compra de caballos, armas, etc. (firmado).—Eduardo Aspillaga.

En resumen: los señores Fuentavilla y Aspillaga afirman concordemente que, en las reuniones que tentamos con el señor Váscones, jamás oyeron hablar de conspiraciones, de compra de caballos y armas, la señora de Aspillaga se negó a firmar su exposición; al señor Soublette no se le pide información alguna.

Qué queda en pie del cargo deducido por el señor juez, de la exposición de la señora Fuentevilla y declaración de Aspillaga?

Su atento servidor.—E. Baquerizo M.—Viña del Mar. 29 de Enero de 1902.

CRONICA

Calendario

Lunes 3 - Santos Basilio, Colindio mártir y Coaquenda viuda.

CAMICO.—Los hominidos especiales para inspeccionar la "Vía Flores" en el informe que presentan al Gobernador de Los Rios...

QUE GANSA PARA LA FAMILIA.—Dr. Cris (Abel Vela O. ha recibido de la Tesorería fiscal del Guayas seis mil pesos...

CRONISTA.—El Sr. Vicente Nieto O., se ha separado del cargo que desempeñaba en este periódico.

INSTITUTOS PEDAGOGICOS.—A la solicitud del Director de estos negocios es imprescindible establecer, reducida a pedir que se instalen ya en ellos los internados...

ORA SEA EN LOS UNOS O EN LOS OTROS; Apoyados por los señores de metales. Lo más que pueden educar es potros.

ANATITRATO.—Los jóvenes estudiantes de la Facultad de Medicina se quejan continuamente y muy justamente de que en el mencionado establecimiento falta hasta lo más indispensable para que los estudios prácticos que tienen de hacerse allí sean algún tanto eficaces.

Traslado al Sr. Dr. Manuel María Bueno y a quien más correspondiera.

NOTICIAS MENDIZ.—Han sido nombrados Tenientes Políticos de las parroquias de San Roque, de esta ciudad, y de Nangual, los Sres. Belisario Peña y Manuel Bonda, respectivamente.

Se han condecorado licitadores para la compra del camino de herradura desde el pueblo de Tambaco hasta el del Napo, el plazo para que puedan presentarse las propuestas termina el día 15 de los corrientes. El Presidente de la República ha acordado declarar inapropiable del cobro de \$1,200.00, valor de varias cartas de pago del tres por mil, sobre capitales a mutuo, al Colector fiscal de Quito.

Se ha autorizado el libre despacho de 500 toneladas carbón de piedra, ligadas para uso de la Compañía del ferrocarril. El Sr. José A. Gutiérrez ha recibido el

nombramiento de Tesorero fiscal de la provincia de Manabí.

Se ha autorizado el gasto de \$1,000.00 para reparaciones de la casa de Gobierno en Babahoyo.

MEJORES.—La Policía ha sacado en una de las noches pasadas de los Billares a unos tantos mozos para conducirlos a donde ellos menos lo esperaba. Bien por el señor intendente y bien por la moral. Con franqueza, siempre ha sido para nosotros un misterio como, juvenitos sin oficio ni beneficio, que apenas cuentan con la peseta de los días de domingo, para frutas; sin embargo, tengan suficiente para el juego, para echarse entre pecho y espalda a los tantos vasos de chibombón, unos witeas, unos copaltes, unos vermouth, con aifun, etc. etc. etc.

LA BIBIA MARATIL

Esta obra, la última publicada por el Padre Luis Coloma, se halla de venta en la Librería Americana. 1 tomo pasta de tela, 2 sucos.

SEBA Y SIETE.—El día sábado, en la capilla de San Basilio, recibirá el Hmo. Sr. Arzobispo la unión del Sr. Luis Rodríguez con la Sra. Victoria Egas, fidedigna para los desposados.

PESAME.—Se lo damos a los ánimos del Señor Rodolfo Carcelén, muerto ayer repentinamente. El difunto fue empleado, durante muchos años en la Secretaría de la Universidad Central y por su bondad y cultura se hizo acreedor al cariño de todos los estudiantes. Paz en sus tumbos.

FOLLEIN.—Honramos las columnas, de este diario con la correcta traducción que un distinguido amigo nuestro ha hecho de uno de los capítulos de la importante geografía de Eliseo Reclus, así desconfianza para nosotros.

ESPECIOS.—El miércoles, por las tardes dará comienzo a los que todos los años se celebran en la Iglesia Catedral.

GENERARADA.—Una de las buenas ha dado el pueblo guayaquileño a Don Nicolás Augusto González, a su llegada de Lima.

ELECCIONES

Muy acertado negocio hará quien compre unos terrenos situados en Curin bayá, de clima suave y que pertenecen al Sr. Dr. Jenaro Ribadeneira G. Los interesados pueden hablar con la Sra. Mercedes Rojas v. de Ribadeneira en la casa N.º 18, de la carrera "Gar. cin Moreno".

También se venden varias obras de Medicina y otras cosas. Quito Febrero, 11 de 1902.

RENUNCIA.—Don Amable Valencia ha renunciado al cargo de profesor que tenía en la "Escuela de Artes y Oficios".

La razón... el carácter bilioso del conde del señor Valverde, Director de aquel establecimiento.

También dice que renunciarán los demás empleados. Y que el Gobierno aceptará las renunciaciones. Y que ya tiene listas las personas para el reemplazo. ¡Oh, qué bello país!

En un carro de la Empresa de Omnibus Nuevos salieron los Sros. José María Peña,

aquella vertiente están todavía por completo desconocidas y hacia el Oriente el dominio reivindicado virtualmente como ecuatoriano es reclamado por vecinos poderosos. Allende las provincias pobladas del Ecuador, en las planicies inclinadas hacia el Amazonas, se entrecruzan los límites que pretenden Colombia y el Perú; y, á no ser por un arbitraje moral, los derechos, que siempre la fuerza tiene adquiridos lino de asegurar el triunfo al uno ó al otro de estos dos Estados sobre la comunidad política menos poderosa del grupo andino. Antes de recientes convenciones, no todavía definitivas, el Ecuador se extendía oficialmente sobre un espacio de 714.860 kilómetros cuadrados, cerca de una vez y media la Francia; púdesse valuar su superficie real en un espacio dos veces más. (2) No comprende apenas que más la meseta sin la Transandina, y aun Colombia amenaza arrebatársela una parte de este resto. Además en la vertiente del Pacífico hay también conflicto por la cuestión de las fronteras: mientras Colombia ha tomado ambas orillas del Mira hasta el estero de Mateje, el Ecuador (4) reclama la orilla izquierda del

(2) Superficie probable y población del Ecuador en 1892.

400.000 kilómetros cuadrados; 125.000 habitantes; 3 hab. por kil. cuadrado. (3) El texto dice Colombia, pero indudablemente es error de imprenta. Las notas del traductor se señalarán con letras y las del Autor con números.

Hortencia R. de López, Pedro Ochoa, Rosa E. Torres y un niño Julio Flores.

MATRIMONIO.—Los verificados en la parroquia de San Roque, en el mes de Enero, son los siguientes:

- Rodolfo Tinsjero con Celina Ruiz. Miguel Bastidas con Dolores Carrión. Ricardo Manjarrés con María Ester Villa Eduardo Herrera con Mercedes Amogoe. Manuel A. Pérez con Zoila Paredes. José Indolecio Vivas con Teresa Loja.

FRANCISCO ORDÓÑEZ V. AGENTE COMISIONISTA

Ha trasladado su establecimiento de comercio á la casa del Sr. D. Neptalí Bonifaz, N.º 21, letras D. E., carrera de Bolivia, hacia el templo de Santa Catalina.

En este almacén sigue la realización de liencillo, hilos y casinetes de la fábrica de San Pedro del Sr. Fernando Pérez Quiñonez, y de efectos de zbarrotería y fierro-fox celerosos vinos y mallorca puro de Guayaquil, conservas, espermias imperiales y otros artículos. Quito, Febrero 6 de 1902. 8. v.

FOGA?—El soldado aquel, perteneciente al Batallón Guardia de honor, N.º 6, y que fué hárbaramente flagelado, ha desaparecido del cuartel. Interrogado uno de sus Jefes acerca del particular, respondió que Lucas Puertas había fugado sin dudar para do esta manera imperij que se lo hiciese el reconocimiento. Pámonese, pues nuestros lectores del pudor de este soldado y la vigilancia que existe en el mencionado Batallón. Lo que es la entrada, no se la permitió ni al mismo Sr. Juez de Letras, cuando fué á instruir el sumario; pero, por lo que hace á la salida... la ha tenido franca e infeliz flagelado.

RAZON Y FE

Gran revista mensual, publicada en Madrid por los Padres de la Compañía de Jesús. En la Librería Americana se encuentran suscripciones. La suscripción anual vale 7 sucos.

BUEA MEDIDA.—El señor Dr. Carlos Ordóñez M. miembro de la Junta de Beneficencia del Pichincha e Inspector del Hospital, ha ordenado que los estudiantes de la Facultad de Medicina que se hallan en este establecimiento en calidad de alumnos internos, permanezcan en el día y noche cuando se hallen de turno. La medida por sí se recomienda y no necesita comulcarios.

DECRETO.—El muy ilustre Concejo (Central de Quito, de acuerdo con el decreto legislativo del 12 de octubre de 1901, sobre el impuesto á la cerveza nacional, ha decretado que las fábricas en donde se elabora dicha bebida paguen el valor mensual de su respectiva patente, según la clasificación que sigue:

- La Campana... de 3º clase La Victoria... de 3º clase El Paucellito... de 3º clase La Baharita... de 3º clase La Imperial, el máximo de 5º clase. El Aguila, el máximo de 5º clase. La Pichincha, el máximo de 5º clase.

PRIMERA AMONESTACION

La Agencia de Cochec "Imperial", de Sr. Rafael M. Tovar, amonesta á sus deudores á fin de que, en el plazo de treinta días

contados desde la fecha, se digen cancelar sus cuentas. Si no lo hacen, se publicarán sus nombres en este periódico.

TESORERIA DE HACIENDA DE PICHINCHA

ORDEN EN QUE SE ESPERECTARÁ EL PAGO DE SUELDOS, SUBVENCIONES, ETC., CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 1902. Ensenanza primaria, 1ª secundaria, el superior, Beneficencia; Lagarzo 10 por ciento agardientes, pensiones vitalicias.

Sábado 1 de Marzo. Beas, Telégrafos, Teléfonos, Imprenta, Obras Públicas, Hospital Militar, Correos, Crédito Público, Raciones. Segunda quincena.

Lunes 3 de Marzo. Registro Civil, Conservatorio de Música, Observatorio Astronómico, Cárcels, Colecturías, Policía.

Martes 4 de Marzo. Corte Suprema, id Superior, Poder Ejecutivo, Tenencias Políticas, Artillería Bolívar, Miércoles 5 de Marzo.

Tribunal de Cuentas, Ministerios de Estado, Consejo de id, id de Instrucción Pública, Montepío, Camino del Pañón, Batallón Pichincha. Jueves 6 de Marzo.

Gobernación de la Provincia, Comandancia General, Colegio Militar, Escuela de Clases, Parque Militar, Depósito de Inválidos, Juzgados Interiores, Archivo del Poder Legislativo, Batallón Guardia de Honor.

Viernes 7 de Marzo. Guardias Nacionales, Tesorería de Hacienda, Depósito de Jefes en comisión.

Sábado 8 de Marzo. Gastos de escritorio, Imprevistos.

NOTAS: 1º—Durante dos días aquí mencionados los pagos se harán de 1 á 6 p. m. 2º—No será atendido el empleado cuyo título no conste en el respectivo Libro de Tesorería. 3º—Los presupuestos de Enseñanza Primaria, Registro Civil, Troncos Políticos, Montepío, Lavaderos y Jefes de Comisariatos serán á la orden de los acreedores en toda la primera decena del mes. Los que no hubieren concurrido á cobrar en dicho tiempo lo harán en la segunda decena, por vales provisionales, así como los acreedores legítimos. Los acreedores por Retenciones Judiciales cobrarán en la tercera decena del mes. Étitase á los encargados de formular los Presupuestos la presenten en Tesorería con la anticipación, de un día por lo menos, para visarlos oportunamente y evitar los atrasos consiguientes á la falta de cumplimiento. Quito, Febrero 27 de 1902. El Tesorero de Hacienda, Genaro F. Aroca.

CAMBIO BANCARIOS

Table with 2 columns: City and Exchange Rate. Includes London, Paris, New York, San Francisco, India, España, Jamaica, Panamá, Chile, Perú, and Venta de otro inglés.

FOLLETIN EL EQUADOR

Capítulo V del Libro XVIII de la "Nueva Geografía Universal" por Eliseo Reclus, traducción de sus ediciones y correcciones, especialmente para "La Patria"

I

De todas las repúblicas andinas, el Ecuador es la menos populosa y extensa. A uno y otro lado del Ecuador terrestre, que le ha dado su nombre, ocupa una línea sinuosa de riberas que no comprenden más de cinco grados de latitud á vuelo de pájaro (1); y del Oeste al Este la anchura del territorio poblado es aun mucho menor. De las tres divisiones naturales que constituyen el Ecuador, la Antandina ó Cusandina, la Interandina y la Transandina, las dos primeras solamente forman el verdadero territorio de la República; los espacios transandinos ligados con el resto del país por medio de colonias no tienen más que escasa superficie y apenas si aumentan en población. Algunas regiones de

(1) Lítilos desarrollados del Ecuador, según una carta al 7500000º = 950 kilómetros.

rio. En el sur, el Perú y el Ecuador se disputan así mismo una parte del valle de la Achira. (b)

(b) Este primer párrafo del Capítulo de Reclus bastaría para mostrar la opinión extranjero ilustrada acerca de nuestra erredra, y malparada creación de límites, en la que el desecio y el desacierto de nuestros gobiernos sucesivos han ido de par, dando por resultado primeramente la pérdida trada de una parte muy considerable de nuestro territorio y luego su descomposición aun en las cartas geográficas más recientes y acreditadas, de treinta años á esta parte. Podemos decir que ya no lindamos con el Brasil, con el cual sin embargo deberíamos compartir la mayor parte del tratado de San Ildefonso (del año de 1777) hereditado de España. El Ecuador ha quedado, pues, encerrado entre Colombia y el Perú, como en los brazos de una tenaza ó las mandíbulas de un lagarto. El Perú, prevalido de la inonanza y desconcertada cedia de 1802, y á despecho del triunfo de Sucre en el Portete, se ha aliado de la orilla izquierda del Amazonas, y se interna más cada día por nuestros bosques orientales, reclamando toda la antigua provincia de Matías sin que piense ni por un momento devolvernos la de Jacu, que según sus mismos principios debe ser nuestra; conforme á las pretensiones peruanas, el Ecuador se reduciría á la cuarta parte, y extendiéndose el Perú hasta una veinte leguas de Casaca y Amato, y Quito. Por otro lado, Colombia sin hacer caso de sus propios títulos, bastándole la fuerza para adquirir su derecho, no se contenta con arrebatarnos la embocadura del Mira, río ecuatoriano, sino que en el orden quiere adelantarse hasta el Napo y el Amazonas, y en sus mapas planta anualmente el hito más avanzado de su frontera en el mismo Cayambe, á ocho leguas de Quito! Estos avances no son todavía hechos consumados, felizmente; pero

lo serán, si nuestro Gobierno se cruza de brazos ó se refiera impávido; los más caros intereses y el porvenir de la patria, olvidando ó descurriendo la cuestión de límites. Trátase nada menos que de unos 200 ó 400 mil kilómetros cuadrados, la extensión de Bala; trátase de conservar á por vida nuestra legítima parte del Amazonas, nuestro más hermoso río, que es el Napo; trátase de si hemos de ser devorados por nuestros vecinos como el Paraguay, y figurar como la más pequeña República de la América del Sur. A nuestro modo de ver, es preciso ante todo conservar lo que poseemos; fodería y no permitir que el Perú ni Colombia den un paso adelante en sus usurpaciones de tierra ecuatoriana. Para lo primero, no hay medio más eficaz que el restablecer y proteger las misiones, como lo demuestra la experiencia, y debe comprenderse el patriótico deber de mano á la torpe y necia pasión irreligiosa ó partidaria. Para lo segundo, confiar en la vigilancia y energía de nuestro Ministerio de relaciones exteriores y en sus atinadas gestiones diplomáticas. Entre tanto, actives la defensa de nuestros derechos ante el Rey de España, árbitro del litigio ecuatoriano peruano; entretanto, si es posible, negociaciones directas con el gobierno de Bogotá. Tenemos derecho perfecto para que nuestra parte se extienda de la embocadura del Mira á la del Tambuco; y por el oriente, la misma naturaleza parece señalarnos por líneas fronteras el curso del Putumayo al norte y el del Amazonas al Sur. De cualquier modo, aunque se pierda un parte del territorio que nos pertenece, nuestros intereses y deberíamos guardar celosamente, más vale fijar las fronteras, saber á qué ataquemos, que permanecer en una situación indefinida cada vez más perjudicial para el Ecuador.

